



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 14 de abril 2025

VISTO el expediente electrónico MTE-E-28069-2025, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el service de 25.000 km - Toyota Etios AF969FR, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en adjunto número de orden 08, obra Dictamen D.A.J. y J. R.G. N° 110/2025.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 21, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00001/2025- RAF 1192 a la razón social CELENTANO MOTORS S.A., CUIT: 30-70798874-2, el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 578.759,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Permanente de Vehículos y Combustibles, imputado el mismo a la UGG 1301UG, UGC UC1301, RAF 1192.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso g) y N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 – Anexo II y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN LABORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00001/2025 RAF 1192, por la cual se tramita el service de 25.000 km - Toyota Etios AF969FR, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social CELENTANO MOTORS S.A., CUIT: 30-70798874-2, el renglón N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por la suma total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 578.759,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000 y 30000, RAF 1192, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.E. y F.L. N° 005/2025.-

G.T.F. M.T.E
N.M.